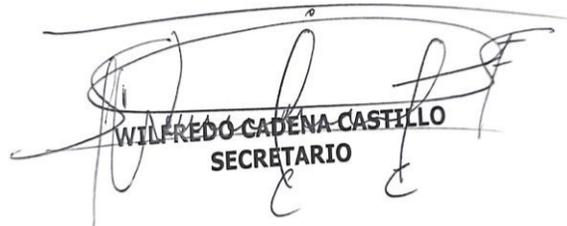




Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado 2023-00141
Demandante COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandados PAULA ESTEVEZ Y GERARDO ESTEVEZ
Apoderado Dte DR. ORLANDO LAMBRAÑO MORA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el Banco Agrario de Colombia S.A., allegó información, respecto a medida de embargo ordenada. Sírvase proveer.

Landázuri, 29 de agosto de 2023



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 30
DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO